



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. BIC
DEMANDADO: JOSÉ MANOLO GARCÍA VARGAS
RADICACIÓN: 50150 40 89 001 2022 00042 00
AUTO: 689 23

Castilla La Nueva (Meta), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

1 – ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, resuelve el despacho lo que en derecho corresponde en el asunto de la referencia.

2 – CONSIDERACIONES

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte actora, y por ser procedente se accederá a la misma.

Con base en lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva – Meta,

RESUELVE:

REQUERIR a la Policía Nacional – SIJIN – Automotores, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibido de la presente comunicación, se sirva informar al Despacho el trámite surtido al Oficio 106 fechado el 05 de mayo 2022 y remitido vía correo electrónico el día 06 del mismo mes y año¹, cuyo objeto es la orden de aprehensión del vehículo de placas **RML212** y demás características descritas.

Notifíquese y Cúmplase.

LIBARDO HERRERA PARRADO

J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Enviado a las cuentas de correo electrónico: meboq.sijin-radic@policia.gov.co y mevil.sijin@policia.gov.co

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db16d0d645f4a82bb3868650458e7364cf804002a82a230a94b2bb18c4a8e485**

Documento generado en 25/10/2023 03:27:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>